

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12889

**RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir cuatro plazas de Ayudantes de Obras Públicas y se convoca a los aspirantes admitidos para tomar parte en dichos ejercicios.**

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir cuatro plazas de Ayudantes de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocada por Resolución de la misma de 10 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín, Oficial del Estado» número 304, de 19 de diciembre de 1975, por esta Dirección se designó el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Nieto Llobet, Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.  
Suplente: Don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Alberto Nieto García, Secretario general, funcionario del Organismo, que actuará como Secretario del Tribunal.

### Vocales titulares:

Don Antonio Navarro Casanova, Jefe de la Sección de Información y Mecanización, Delegación Provincial de Hacienda (Murcia), en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Manuel Beltrán Jiménez, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Comisaría de Aguas del Segura, de Murcia, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Francisco Ramón Jerez Negro, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Pedro Guillén Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, destinado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

### Vocales suplentes:

Don Juan Pedro Hernández Campisano, Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación Provincial de Hacienda de Cartagena, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don José Antonio Lozano Vélez, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Segura, Murcia, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Joaquín Salinas Campello, Ingeniero de Caminos, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don José Antonio Meca Pagán, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, destinado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Juan Carrasco García, Jefe de Contabilidad, funcionario del Organismo, como Secretario del Tribunal.

En la reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas de la presente oposición libre acordó que el día 21 de julio de 1976, a las diez horas, deberán comparecer en las Oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, los aspirantes admitidos en la convocatoria, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta la oposición libre mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cartagena, 14 de junio de 1976.—El Ingeniero Director.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12890

**ORDEN de 20 de abril de 1976 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don José Camón Aznar, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» (1.ª y 2.ª) e «Historia General del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades «Complutense de Madrid y Barcelona (Palma de Mallorca).**

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don José Camón Aznar, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 5 de junio de 1975 («Boletín

Oficial del Estado» de 7 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» (1.ª y 2.ª) e «Historia general del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense de Madrid y Barcelona (Palma de Mallorca).

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don José Hernández Díaz

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12891

**RESOLUCION del Patronato de Promoción de la Formación Profesional por la que se convoca oposición restringida para cubrir tres plazas de Subalterno vacantes en la plantilla de este Organismo.**

Vacantes tres plazas de Subalternos en la plantilla del Organismo autónomo «Patronato de Promoción de la Formación Profesional» del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas de 20 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala al disposición transitoria cuarta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en relación con el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convocan tres plazas de Subalterno con destino a los Servicios Centrales del Patronato de Promoción de la Formación Profesional (Madrid).

##### 1.2. Características de las plazas.

###### a) De orden reglamentario:

La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y Decreto 145/1964, de 23 de enero y lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

###### b) De orden retributivo:

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

###### c) Incompatibilidades:

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local o Autónoma del Estado.

##### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de los ejercicios que se detallan en la base sexta.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

###### a) Ser español.

###### b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No pertenecer, en situación de activo, a ningún otro cuerpo de Funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que a cada uno pudiera corresponderle.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.